



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-71-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 400 TABLETAS ELECTRÓNICAS, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día treinta de octubre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-71-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.	1
2	3TE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	1
3	MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-71-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la C.P. Rocío del Carmen González Galván, Directora General Administrativa y por el área técnica la Lic. Rosa Maricela Torralba González, Directora General de Desarrollo Social, ambas de la **SEDESO**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-71-20
ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS,
REQUERIDAS POR SEDESO Y CONVOCADAS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.	3TE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
1	400	Pieza	TABLETA ELECTRÓNICA MARCA GHIA O SIMILAR, MODELO GHIA A7 O SIMILAR, PANTALLA DE 7 PULGADAS, COLOR INDISTINTO, CON 1 GB DE MEMORIA RAM Y 16 GB DE MEMORIA INTERNA.	\$1,035.00	\$1,040.00	\$1,250.00
SUBTOTAL:				\$414,000.00	\$416,000.00	\$500,000.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.						

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$414,000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **677/20**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **3TE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$416,000.00 (CUATROCIENTOS**

O. A. H. S.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-71-20
ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS,
REQUERIDAS POR SEDESO Y CONVOCADAS POR LA SAE

DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.); el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado, lo anterior conforme a la requisición número 677/20.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la “**Oferta Económica**” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que excede el presupuesto autorizado, lo anterior conforme a la requisición número 677/2020.**

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-71-20
ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS,
REQUERIDAS POR SEDESO Y CONVOCADAS POR LA SAE

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 677/20, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número1 (única), por un importe total de: **\$414,000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, toda vez que su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 segundo párrafo del Manual.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **Manual**, como resultado de la adjudicación, la SAE y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:19 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-71-20
ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS,
REQUERIDAS POR SEDESO Y CONVOCADAS POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. María Fernanda Tostado Camacho,
Encargada de la Jefatura de Apoyo Administrativo
de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C.P. Joel Luis Sánchez Juárez,
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-71-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 400 TABLETAS ELECTRÓNICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GIGA HARWARE S.A DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	400	Pieza	<p>TABLETA ELECTRÓNICA MARCA GHIA O SIMILAR, MODELO GHIA A7 O SIMILAR, PANTALLA DE 7 PULGADAS, COLOR INDISTINTO, CON 1 GB DE MEMORIA RAM Y 16 GB DE MEMORIA INTERNA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p>	<p>MARCA Y MODELO: STYLOS TECH TABLET 3G PROCESADOR: QUAD CORE 1.3GHZ RAM: 1 GB ALMACENAMIENTO: 16 GB + 32 GB EXTRAS CON MICRO SD</p> <p>SISTEMA OPERATIVO: ANDROID 10.0 (GO EDITION) GSM</p> <p>CÁMARAS: FRONTAL Y TRASERA PANTALLA: 7"1024X600 TN MULTITOUCH: CAPACITIVA 5 PUNTOS BATERIA: LITIO RECARGABLE 2,500 MAH</p> <p>WI-FI: IEEE 802.11B/G/N</p> <p>BLUETOOTH: INTERNO</p> <p>SENSOR: SENSOR DE GRAVEDAD</p> <p>PUERTOS: MICRO USB, MICRO SD, 1 SIM, 3.5 MM</p>	<p>SÍ CUMPLE</p>	

3TE SOLUCIONES S.A DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	SI CUMPLE	OBSERVACIONES
01	400	Pieza	<p>TABLETA ELECTRÓNICA MARCA GHIA O SIMILAR, MODELO GHIA A7 O SIMILAR, PANTALLA DE 7 PULGADAS, COLOR INDISTINTO, CON 1 GB DE MEMORIA RAM Y 16 GB DE MEMORIA INTERNA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p>	<p>MARCA Y MODELO: STYLOS TECH TABLET 3G PROCESADOR: QUAD CORE 1.3 GHZ RAM: 1GB ALMACENAMIENTO: 16 GB + 32 GB EXTRAS CON MICRO SD</p> <p>SISTEMA OPERATIVO: ANDROID 10.0 (GO EDITION)</p> <p>GSM</p> <p>CAMARAS: FRONTAL Y TRASERA</p> <p>PANTALLA: 7" 1024X600 TN</p> <p>MULTITOUCH: CAPACITIVA 5 PUNTOS</p> <p>BATERIA: LITIO RECARGABLE 2,500 MAH</p> <p>WI-FI: IEEE 802.11B/G/N</p> <p>BLUETOOTH: INTERNO</p> <p>SENSOR: SENSOR DE GRAVEDAD</p> <p>PUERTOS: MICRO USB, MICRO SD, 1 SIM, 35.MM</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 50% MAXIMO A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO ADJUDICACION Y EL 50% RESTANTE MAXIMO A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION.</p>	<p>GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS,</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: TRES DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p>

MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	400	Pieza	TABLETA ELECTRÓNICA MARCA GHIA O SIMILAR, MODELO GHIA A7 O SIMILAR, PANTALLA DE 7 PULGADAS, COLOR INDISTINTO, CON 1 GB DE MEMORIA RAM Y 16 GB DE MEMORIA INTERNA.	TABLETA ELECTRÓNICA MARCA GHIA, MODELO GHIA A7 PANTALLA DE 7 PULGADAS, COLOR NEGRO CON 1 GB DE MEMORIA RAM Y 16GB DE MEMORIA RAM Y 16 GB DE MEMORIA INTERNA.	SI CUMPLE	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES.

ENTE BEOUVENTE:

C.P. Rocio del Carmen González Galván
Directora General Administrativa
Secretaría de Desarrollo Social

ÁREA TÉCNICA

Lic. Rosa Maricela Torralba González
Directora General de Desarrollo Social
De la Secretaría de Desarrollo social